RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN.

Nº Expediente: 2SCJ/2026

Departamento solicitante: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

Clase de Contrato: Servicio de limpieza y control de vectores de las instalaciones del edificio sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén.

Visto el expediente precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 13 de abril de 2026, la persona titular de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, y por suplencia la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén (BOJA ext. núm. 6, de 9 de abril de 2026); Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (BOJA ext. núm. 13, de 5 de noviembre de 2025); Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA ext. núm 10 de , de 30 de julio de 2024); modificado por el Decreto 5/2025, de 15 de octubre (BOJA ext. núm. 11, de 15 de octubre); Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA ext. núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA ext. núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe de 270.475,67 € € (IVA excluido). A dicha cantidad le corresponde un IVA de 56.799,89 euros, por lo que la cantidad total asciende a 327.275,56 euros, con cargo a las siguientes posiciones:

2026	1300020000 G/12S/22700/23 01	40.909,44 euros	3 meses
2027	1300020000 G/12S/22700/23 01	163.637,78 euros	12 meses
2028	1300020000 G/12S/22700/23 01	122.728,34 euros	9 meses

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 101 en lo que respecta al precio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones que definen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato de servicios que se tramita, así como el Pliego de prescripciones técnicas particulares, que regirán en la contratación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 a 130 de la Ley.

La persona titular de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén
(Disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre)
Por Suplencia (Orden de 9 de abril de 2026, BOJA extraordinario núm. 6 de 9 de abril de 2026)
La Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén